



COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES  
Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL IEDF

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del dieciséis de agosto de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386; a convocatoria emitida por la Presidente del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Séptima Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil diez.

A solicitud de la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, en su carácter de Presidente con derecho a voz y voto, el C.P. José Luis Perdomo León, Director de Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Secretario Técnico con derecho a voz, verificó la existencia del quórum legal necesario para sesionar; dando cuenta de la presencia de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Vocal con derecho a voz y voto; Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Vocal con derecho a voz y voto; el Ing. Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en su carácter de Vocal con derecho a voz y voto; la Mtra. Monica Scott Mejía, Coordinadora de la Dirección Distrital XXIV, en su carácter de Vocal con derecho a voz en el segundo punto del orden del día; el Lic. Diego García Vélez, designado mediante oficio IEDF-CG/116-10 en representación de la Contraloría General, en su carácter de Asesor con derecho a voz; el Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo, como invitado con derecho a voz; la Presidente del Comité y el de la voz.

Una vez comprobada la presencia de los siete integrantes del Comité, la Presidencia declaró abierta la sesión, y solicitó la lectura del proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo **CTEMAABI-DSG029-01-07-10**, por el que se determina la conveniencia y viabilidad de la propuesta de adquisición del inmueble sugerido por la Coordinadora de la Dirección Distrital XXIV, ubicado en la Calle Físicos número 324, Colonia El Sifón, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09400, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede Distrital del Distrito Electoral XXIV, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal DSG029.

La Presidente puso a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día.

Al no existir comentarios, el Secretario, consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, mismo que fue **aprobado por unanimidad** de los presentes con derecho a voto.

El Secretario solicitó la dispensa total de la lectura documentación, en vista de haber sido previamente distribuida, lo cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes.

Se dio lectura al **segundo asunto** del Orden del Día correspondiente a:

Aprobación del Proyecto de Acuerdo **CTEMAABI-DSG029-01-07-10**, por el que se determina la conveniencia y viabilidad de la propuesta de adquisición del inmueble sugerido por la Coordinadora de la Dirección Distrital XXIV, ubicado en la Calle Físicos número 324, Colonia El Sifón, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09400, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede Distrital del Distrito Electoral XXIV, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal DSG029.

El Lic. Bernardo Valle Monroy observó que faltaba dentro de la documentación del expediente, las

constancias de pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS de una de las dos empresas que estaban vendiendo el inmueble y además que el recibo telefónico esta a nombre de una tercera empresa.-----

La Mtra. Mónica Scott Mejía expresó que no se le había notificado que fuera necesario algún otro documento además de los que ya había entregado.-----

El Lic. José Rico Espinosa manifestó que entregaría observaciones de forma al término de la Sesión e indicó con relación al dictamen que presentó su Unidad, que únicamente certificaba que se había cumplido con los requisitos de los documentos que indica el procedimiento y que en su momento, el Notario Público daría cuenta que no existieran adeudos.-----

El Lic. Diego García Vélez comentó que en la documentación del expediente aparecían algunos otros nombres, pero que confiaba en la revisión que había hecho la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para emitir su dictamen, aunque acotó que no estaría de por demás "checarlo", además observó que en el considerando 10 debe cambiarse la palabra "arrendar" por la de "adquirir", ya que se trataba de la adquisición de un inmueble.-----

El Lic. José Rico Espinosa reiteró que el dictamen de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos daba cuenta de la satisfacción de todos los requisitos a que obligaba el procedimiento y que el Notario Público será el que tenga la obligación por ley de investigar y asegurar que no exista ningún adeudo, no obstante preguntó al representante de la Contraloría si tendría alguna otra propuesta para solventar esa situación.-----

El Lic. Diego García Vélez expuso que la mejor forma sería solicitarle al propietario los trámites que habría hecho ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ya que en este documento es donde viene el nombre del anterior propietario.-----

El C. P. José Luis Perdomo León indicó que en la documentación entregada por la Coordinadora Distrital aparecía el documento con el compromiso de los actuales propietarios, bajo protesta de decir verdad que la propiedad se encontraba al corriente de los pagos y, que en todo caso se comprometían a cubrir los adeudos que existieran, antes de realizar la compra venta.-----

El Lic. José Rico Espinosa comentando lo expuesto señaló que en inciso g) primer párrafo del punto tercero del análisis de la documentación, se especifica lo siguiente "se adjunta copia del recibo de pago anual del impuesto predial correspondiente a 2009, con número de cuenta 047606170000 del inmueble; sin embargo, en caso de efectuarse la compra venta, deberá acreditarse la no existencia de adeudo alguno, obligación que queda a cargo del vendedor y; en el siguiente párrafo quedaba acreditada la situación.-----

La Lic. Diana Talavera Flores solicitó al Secretario Técnico del Comité que tomara la votación correspondiente, con las observaciones formuladas y haciendo la corrección al numeral 10 donde debe decir adquisición en lugar de arrendar, así como la actualización de los trámites para la adquisición del inmueble, inclusive lo señalado en el Dictamen de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

El C. P. José Luis Perdomo León dio lectura al proyecto de acuerdo y pidió a los integrantes del Comité el sentido de su voto.-----

El Lic. José Rico Espinosa solicitó que se hiciera mención específica de las condicionantes a que hacía alusión el Dictamen de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

La Lic. Diana Talavera Flores reiteró que había solicitado la votación considerando lo mencionado en el Dictamen de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las observaciones del representante de la Contraloría General y del Secretario Ejecutivo y, volvió a solicitar al Secretario Técnico del Comité poner a consideración de los integrantes del Comité la votación del Proyecto de Acuerdo.-----

El C. P. José Luis Perdomo León solicitó la votación en los siguientes términos: -----  
Señoras y señores integrantes del Comité, se les consulta en votación económica si se aprueba el proyecto de acuerdo **CTEMAABI-DSG029-01-07-10**, con las observaciones realizadas por el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el representante de la Contraloría General y del Secretario Ejecutivo, por el que se determina la conveniencia y viabilidad de la propuesta de adquisición del inmueble sugerido por la Coordinadora de la Dirección Distrital XXIV, ubicado en la Calle Físicos número 324, Colonia El Sifón,

Delegación Iztapalapa, Código Postal 09400, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede Distrital del Distrito Electoral XXIV, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal DSG029, por lo que solicito que los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

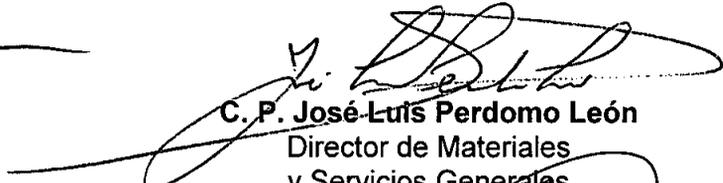
El Secretario comunica que **se aprueba por unanimidad** de los presentes con derecho a voto. -----

Al haberse agotado todos los asuntos listados en el Orden del Día, siendo las once horas quince minutos del dieciséis de agosto de dos mil diez, la Presidente del Comité levantó la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.-----

-----**FIRMAS**-----



**Lic. Diana Talavera Flores**  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa  
**Presidente**



**C. P. José-Luis Perdomo León**  
Director de Materiales  
y Servicios Generales  
**Secretario Técnico**



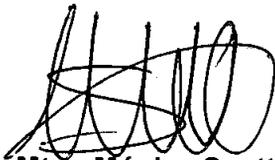
**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral  
**Vocal**



**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos  
**Vocal**



**Ing. Narciso Meléndez López,**  
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,  
Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados  
**Vocal**



**Mtra. Mónica Scott Mejía**  
Coordinadora de la  
Dirección Distrital XXIV  
**Vocal** en el segundo punto del orden del día



**Lic. Diego García Vélez**  
En representación de la  
Contraloría General  
**Asesor**

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR INMUEBLES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DSG029.

